



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2413

///doba,

17 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de septiembre y octubre, por un total de **pesos setecientos ochenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$ 784,82)**, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
05/11/14	Sujeto no categorizado	Varios	Movilidad	\$ 442,46
08/10/14	Madina Paulo	B000100006565	Copia LLave	\$ 30,00
22/10/14	Villa Delia Norma	C000100008861	Cuaderno	\$ 15,00
16/10/14	Villa delia Norma	C000100008809	Fotocopias	\$ 38,50
20/10/14	Rocchietti Nora	C000100005432	Llave copia	\$ 25,00
02/10/14	Botonería y Mercería S.R.L.	T023329	Cintas	\$ 32,00
30/09/14	TADICOR S.A.	T00061088	Insumos cafetería	\$ 188,86
02/10/14	Villa delia Norma	C000100008654	Unipox	\$ 13,00
			TOTAL	\$ 784,82

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba